

Quito, 4 de marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
Accionistas
FIRAMI S.A.

En mi calidad de comisario elegido para el período económico comprendido entre el 1 al 31 de diciembre del 2014 tengo a bien informarle lo siguiente:

Se ha realizado la revisión de los registros contables los mismos que están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Todos los movimientos contables realizados están debidamente sustentados con facturas las mismas que cumplen con los requisitos establecidos por el organismo de control Servicio de Rentas Internas.

Los Estados Financieros preparados por la compañía presenta una información veraz, razonable y confiable de toda la actividad realizada así mismo todas las acciones y disposiciones adoptadas por los administradores se ajustan para realizar una gestión basada en el cumplimiento de leyes, estatutos reglamentos y normas emanadas de resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones del Gerente.

En lo que respecta a la gestión de los administradores todo el trabajo se encuentra enmarcado a cumplir con los reglamentos pre-establecidos y cumplir así mismo con todos los objetivos propuestos.

Este es el informe que presento a usted para los fines consiguientes.

Para finalizar debo manifestar que se deja pendiente conocer los resultados de la disolución a la cual la empresa FIRAMI ha ingresado por disposición de la Superintendencia de compañías.

Atentamente,



*Srta. María del Carmen Carrión
Comisario*